ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DEL 10 DE MARZO DEL 2021

Siendo las 10:05 a.m de la mañana del día 10 de marzo del 2021 se inició el Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno vía sala virtual a través de la plataforma digital Cisco Webex organizada por la OTI a cargo del Ing. José Carlos Cucho, la Secretaria Técnica pasa lista, y contando con el quórum reglamentario de 13 miembros presentes, enseguida se da lectura a la última acta de fecha 29 de diciembre del 2020 siendo aprobada por los miembros del consejo luego de ello se pasa a la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:



- 1. Aprobación de Grados y Títulos.
- 2. Aprobación renuncia del estudiante Álvaro Quispe Ayamamani a la Escuela Profesional
- Aprobación de informes justificación de Docentes observados en su ratificación por la Oficina General de Asesoría Jurídica UNAP.
- Aprobación distribución de carga académica 2020-II y Horario de sesiones de aprendizaje E.P. de Comunicación, Arte, Sociología y Departamento Académico de Humanidades.
- 5. Aprobación de cursos dirigidos E.P. Turismo y otros.
- Ratificación de elección del Director de Departamento Académico de Sociología, Turismo y Arte.
- 7. Nominación de Comisión de Ratificación y Promoción Docente para el año 2021.
- Concesión en sesión de uso ambientes a la nueva Escuela Profesional de Psicologia (oficina, aulas y requerimiento de personal).
- 9. Aprobación de memoria anual de E.P. de Sociología.

El decano pide minuto de silencio en homenaje póstumo del docente que en vida fue MSc. Luperio David Onofre luego de ellos se procede a:

INFORMES.

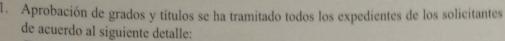
- El decano informa que se logro el objetivo de la creación de la escuela profesional de Psicología que fue aprobada en la última asamblea universitaria y en el término de 10 días el señor rector remitirá la debida documentación, por lo que expresa sus felicitaciones a la comisión y colegas de sicología.
- Informa de la finalización del semestre académico, que de acuerdo al cronograma el plazo de entrega de notas en el sistema es hasta el lunes 15 de marzo y finaliza oficialmente el 19 de marzo.

PEDIDOS



- Juan Gómez pide que se incluya 3 oficios del proceso de admisión para su aprobación asimismo una carta de la federación de mujeres Killapacsi.
- Felix Huanca Rojas solicita la ampliación de vigencia de curriculo 2020-l al 2020 II, al respecto el decano explica que ya han sido aprobados el 16 de octubre del 2020 y que dichas curriculas de las escuelas profesionales han finalizado.
- El estudiante Ebert Condori pide capacitación para los egresados respecto a la elaboración de trabajos de investigación como perfiles.
- El docente Victor Sotomayor Vargas solicita licencia para la obtención del grado de Doctor.

Terminada la sección de pedidos se pasa a ORDEN DEL DÍA:



Grados académicos

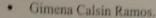
Escuela Profesional de Sociología.

- Edson Wilber Mamani Livisi.
- Yhomayra Lisbeth Pari Bustamante.
- Haydee Roxana Quispe Pacompia.
- Lizbeth Nancy Humalla Mamani.
- Bonifacio Acero Acero.

Escuela Profesional de Antropología.

- Pilar Apaza Aguilar.
- Ebert Kewin Quispe Mamani.
- Briguith Fernández Vilcanqui.
- Sharon Renata Mendizabal Gibera.
- Saúl Enen Ari Sosa.
- Jean Marco Mamani Soncco.
- Karina Jhanet Maquera Cahuana.
- Ciro Marco Juli Salas.
- Mariluz Sandra Copa Ccama.
- Lady Laura Lozano Valdéz.
- Glendy Guadalupe Llano Fuentes.
- Maribel Olga Turpor Taype.
- Humbert Turpo Turpo
- Wilber Robinson Saavedra Gutiérrez.
- Lizbeth Luz Valero Lujano.
- Nelson Norberto Quispe Roque.
- Percy Quispe Cuevas.
- Gladys Lisbeth Mamani Ramirez.
- Fredi Alexander López Santos.
- Dante Alex Ccapac Quispe.
- Yanet Margarita Cutipa Cutipa.
- Luz Marina Aycaya Yabar.
- Juan Rudy Cahuanihancco Cáceres.
- Sara Elizabet Rojas Flores.
- Virginia Guadalupe Anquise Gonzales.
- Edwin Indalecio Huayta Ccama.
- Vanessa Quispe Canaza.
- Samaria Galindo Escarcena.
- Dania Canaza Mamani.
- Alan Quispe Quispe.
- Edwin Cley Quispe Curasi.
- Verónica Quispe Yana.
- Arnold Alberto Quispe Chuta.
- Alberto Tesillo Chambi.
- Midwar Paul Flores Huanacuni.
- Rubén Darío Pacori Arohuanca.
- Gloria Miriam Mollocondo Chura.





- Ruth Nelida Incacutipa Incacutipa.
- Nury Wendy Quispe Curro.
- Lidia Mamani Quispe.
- Sayda Rocio Quispe Ortega.
- Gloria Verónica Flores Quispe.

Escuela profesional de Turismo.

- Ana Rocio Inofuente Ccarita.
- José Angel Aguilar Choque.
- Delia Luz Quispe Hancco.
- Geovanna Mamani Romero.

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social.

- Edgar Valeriano Turpo.
- Hayde Yaneth Ururi Calcina.
- Ruth Adelma Hinojosa Flores.
- Sussy Mariely Loaiza Arela.
- William Alex Arizanca Barrantes.
- Roger Wilson Cáceres Velásquez.
- Diana Katherine Casquino Mamani.
- Henry Castillo Chino.
- Ronal Edson Ccanccapa Díaz.
- Hitler Chahuara Mamani.
- Edwin Colque Limachi.
- Yoselin Catia Cáceres Condori.
- Pedro Raúl Flores Atamari.
- Jorge Alberto Gamarra Condori.
- Héctor Felipe Mamani Acero.
- Jesús Beltrán Mamani Mamani.
- Soto Silvio Mamani Mamani.
- Verónica Mayta Mamani.
- Cintia Judith Pari Argandoña.
- Jhon Erick Ticona Villalta.
- Marco Raúl Ramos Atamari.
- Waldo Lee Urrutia Quispe.
- Karla Michelle Zeballos Machaca.
- Yovana Merma Quispe.
- Karla Sarina Payi Huanca.
- Rosmery Gladis Pary Aguilar.

Escuela Profesional de Arte.

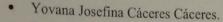
Tania Mendo Arucutipa.

Título Profesional

Licenciado en Sociología.

Luzmi Mamani Quispe.





- Sonia Luzgarda Torres Mamani.
- Luz Delia Quispe Sutty.
- Eva Verónica Zea Quispe.

Licenciado en Antropología.

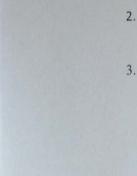
- Wuile Mamani Rojas.
- Richar Mamani Catacora.
- José Luis Yanapa Andrade.
- Alexander Eloy Quiñonez Loma.
- Eneyde Esther Chullo Morales.

Licenciado en Turismo.

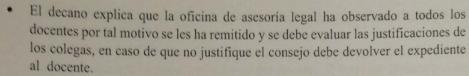
- Nohely Gressy Quispe Valdivia.
- Julissa Blanca Ventura Quispe.
- Chris Carolina Torres Bernedo.
- Alissandro Elvis Quispe Monje.
- Julia Mery Maquera Layme.

Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social.

- · Yanina Sánches Delgado.
- 2. Aprobación renuncia del estudiante Álvaro Quispe Ayamamani a la Escuela Profesional de Arte solicita renuncia a dicha escuela por razones de haber ingresado a otra en la universidad. Se aprueba,
- 3. Aprobación de informes justificación de Docentes observados en su ratificación por la Oficina General de Asesoría Jurídica UNAP; al respecto se procedió a su aprobación en base al reglamento estipulado por la universidad, sin embargo algunos expedientes han retornado a la facultad como es el caso de: Edmundo de la Vega Machicao, Héctor Escarza Mayta, Lucio Vizcarra Estela, Lourdes Paquita Velásquez Alarcón, Fermín Gómez Pineda, Jose Eduardo Valdivia Velásquez, Leoncio Alemán Cruz, Víctor Raúl Cabos de la Cruz a quienes se les ha comunicado oportunamente pero a la fecha solo han presentado su informe de justificación 6 profesores; en tal sentido el decano sugiere que se trate de manera individual en el consejo.
 - Caso del docente Edmundo de la Vega Machicao ha presentado un informe de justificación que es leído en su totalidad por la secretaria técnica luego de ello el docente Duverly Incacutipa manifiesta que los informes de asesoría legal son ambiguos y no tiene sustento, en tal motivo debe aclararse que si la ley estipula que la ratificación es automática, entonces la responsabilidad está en la institución, no existen criterios claros para discernir, el decano manifiesta que los expedientes de todos los docentes han procedido en un 95% y que los observados es debido a que han pasado de los plazos, por lo que solicita más opiniones de los miembros del consejo.
 - Sobre el punto Guillermo Cutipa Añamuro manifesta que se debe tener en cuenta
 los criterios del consejo universitario, por ejemplo la fecha de su ratificación y
 de acuerdo a ese dato se debe tratar. Duverly Incacutipa manifiesta que evaluar
 cada carta o documento no va a ser tan conveniente porque la oficina de asesoria
 jurídica no aclara con un sentido lógico entonces, no se puede argüir.







- Guillermo Cutipa Añamuro expresa que el docente debe buscar salidas y el sustento de su informe debe ser con pruebas objetivas, puesto que si paso 5 a 10 años es complicado decidir o emitir una opinión; excepto casos de licencia sindical que es justificable y que el informe que presenta Edmundo de la Vega es subjetivo y que debería recurrir a otros documentos de justificación que avalen su no ratificación en el periodo correspondiente.
- Edgardo Sardón manifiesta que los informes han sido remitidos a la oficina de asesoria jurídica y pide saber si el informe debe decidir el consejo de facultad o asesoría jurídica.
- El decano recalca que el 95% de docentes están ratificados y solo se ha observado esos expedientes, asimismo se les ha compartido a los miembros de consejo el informe legal y el decreto también así como el informe de justificación por lo tanto lo que corresponde al Consejo de Facultad evaluar si se deben ratificar o de lo contrario se le devuelve el informe al docente.
- Juan de Dios Cutipa explica que en estos casos es necesario recurrir a los dispositivos legales explica que al vencimiento de dicho periodo los docentes son ratificados o separados de la carrera docente, según el artículo 218 de estatuto universitario que versa: "el proceso de evaluación del docente para su ratificación en su categoría es automático o de oficio al cumplimiento del periodo de su categoría. La evaluación para la promoción del docente es a petición expresa del interesado" entonces el documento que ha presentado el docente no tiene sustento legal y que el interesado debe redactar uno nuevo con las especificaciones legales.
- Felix Huanca manifiesta que la justificación debe ser objetiva y con base legal por ejemplo en cargos de alcaldía o los que estaban en licencia por estudios y sugiere que deben ser documentos más consistentes.
- Benjamín Reyes concuerda con los demás colegas y sugiere que asesoría legal debe explicar con mayor precisión el documento y debería regresar a esta oficina para que explique adecuadamente.
- Duverly Incacutipa refiere que la ratificación es de oficio por lo que se podría cometer abuso de autoridad y que se debe dar una salida al colega Edmundo de la Vega.
- Juan Gómez manifiesta su acuerdo con los colegas que le antecedieron. El decano
 pide opinión respecto al colega Edmundo, Felix dice que se pida al decano de ese
 momento las razones por las cuales no pidió la ratificación, Memo Cutipa dice
 que Edmundo no tiene la justificación por lo que se le debe devolver para que
 justifique de manera adecuada se debe poner en énfasis que la universidad es
 monitoreada por la sunedu por lo que sugiere avanzar.
- Caso: Lourdes Paquita Velásquez Alarcón, la secretaria técnica lee el informe
 de la docente en su totalidad, luego de ello Edgardo Sardón manifiesta que ha
 cumplido la debida justificación documentada por lo tanto opina que procedería
 la petición, Juan e Dios Cutipa y Guillermo Cutipa concuerdan por lo que se
 procede a aprobar a petición del decano.
- Caso: Leoncio Aleman Cruz la secretaria lee la resolución de asesoría legal y
 el informe del docente el decano pone a consideración del consejo de facultad







explica que no tiene evidencias de justificación legales por lo que el consejo de facultad decide devolver el documento al docente.

- Caso: Víctor Raúl Cabos de la Cruz, la secretaria técnica da lectura a la
 resolución de asesoría legal y el informe del docente, al respecto el decano pide
 opinión del consejo, Duverly Incacutipa manifiesta que el docente debe
 argumentar más el informe por lo que se le devuelve el expediente al colega; al
 respecto Guillermo Cutipa recalca que los documentos deben ser documentados
 con argumentos legales y pruebas.
- Caso: Héctor Escarza Mayca, la secretaria técnica da lectura a la resolución de asesoría legal y el informe del docente, del cual se desprende que el docente tiene 8 años sin estar ratificado en la categoría de asociado; el decano pone a consideración. Guillermo Cutipa Añamuro manifiesta que si el documento está incompleto no debe ser ratificado y que se le devuelva al docente. Juan Gómez explica que el caso está claro y que el colega debe adjuntar la resolución de licencia sindical para poder ser ratificado; Félix Huanca pide que sea objetiva y documentadamente. Se devuelve al colega.
- Caso: Lucio Vizcarra Estela se le devuelve el informe por carecer de argumentos legales.
- En cuanto a José Valdivia Velásquez y Fermín Gómez no han presentado sus respectivos informes de descargo.
- 4. Aprobación distribución de carga académica 2020-II y horario de sesiones de aprendizaje.E.P. de Comunicación, Arte, Sociología y Departamento Académico de Humanidades al respecto:
 - E.P de Ciencias de la Comunicación ha presentado la carga académica y horarios se pone a consideración y se aprueba.
 - E.P Arte ha presentado la carga académica y horarios, se aprueba.
 - E.P Sociología ha presentado la carga académica y horarios, se aprueba.
 - D.A Humanidades ha presentado la carga académica y los horarios individuales de docentes. Se aprueba.
- 5. Aprobación de cursos dirigidos de la E.P de Turismo y la E.P. de Sociología, se aprueba.
- 6. Ratificación de elección del Director de Departamento Académico de Sociología, Turismo y Arte, al respecto:
 - La E.P de Sociología con oficio 006- 2021 ha remitido a la facultad adjuntando el acta de elección nominando al Dr. Juan de Dios Cutipa se pone a consideración y se aprueba.
 - E.P Turismo con oficio 001-2021 se adjunta el acta de elección encargando al Dr. Alan Franco Jove a partir de 1 de enero del 2021 por un espacio de dos años se aprueba.
 - E.P de Arte se encarga al Dr. Jorge Velasco Agramonte por un año en razón de que no tienen profesores principales para ocupar este cargo, se aprueba.

Nominación de Comisión de Ratificación y Promoción Docente para el año 2021 la cual debe ejercer funciones solo por un año, proponiéndose a los siguientes docentes

- Sociología; Dr. Fermín Chaiña Chura.
- Antropología: Dr. Enrique Rivera Vela.
- Turismo: Dr. Alan Franco Jove.
- Ciencias de la Comunicación Social: Dr. Javier Apaza
- Humanidades: Dr. Juan Gómez Palomino

Al respecto Guillermo Cutipa Añamuro expresa que se debe cambiar algunos miembros de la comisión, el decano manifiesta que se debe tener en cuenta los requisitos y probidad

de los miembros y que algunos docentes querían cobrar por la evaluación de expedientes, lo pone a consideración y se aprueba.

- 8. Concesión en sesión de uso ambientes a la nueva Escuela Profesional de Psicología (oficina, aulas y requerimiento de personal), el decano informa que se ha logrado la creación de la nueva E.P de Sicología y que en el transcurso de la semana se hará realidad con los documentos remitidos a la facultado por parte de rectorado el decano pide que se nomine una comisión para que se designen aulas para el funcionamiento de la escuela profesional de Psicología, entendiendo que algunas escuelas tienen aulas que no usan por ejemplo:
 - La E.P de Antropología las aulas 60, 210, 212 (laboratorio antropológico forense) entendiendo que dicha escuela tiene un nuevo pabellón, por lo que es necesario dialogar al respecto para que puedan proveer de ambientes en calidad de préstamo.
 - La E.P de Sociología debe entregar aulas en vista de que tiene un pabellón nuevo y otro en construcción y en el pabellón de la facultad de Ciencias Sociales existen oficinas y aulas para que haga uso la E.P de Sicología, en tal sentido el decano propone una comisión que podría ser dirigida por Juan Gómez Pineda.
 - Al respecto Juan de Dios Cutipa Lima manifiesta que la propuesta del decano es plausible, pero mediante el dialogo, posición que es apoyada por Edgardo Sardón.
 - Guillermo Cutipa explica que se debe compartir aulas y que tampoco se debe afectar a solo unas carreras previo informe técnico, en el caso de antropología el pabellón es para laboratorios y no para aulas por lo que debe elaborarse un informe técnico para racionalizar los ambientes.
 - Duverly Incacutipa explica que hay carreras que tienes más de dos pabellones y en el caso de Antropología la nueva construcción es solo para laboratorios y no para aulas y que se debe disponer de inmediato la construcción del pabellón de Sicología.
 - Benjamín Reyes explica que se debe tener en cuenta reuniones con los directores de la facultad para coordinar ambientes pero de manera justa y sincera en calidad de préstamo.
 - Juan Gómez Palomino pide que en la comisión le apoye la Dra. Bertha Huallpa Bendezú y que esta asignación de aulas debe ser de acuerdo a las recomendaciones de consejo directivo de SUNEDU y que el funcionamiento de la E.P de Psicología depende de la decisión de esta institución, por ,o que se debe hacer un informe técnico.
 - Edgardo Sardón pide permiso porque tiene clases a la 1:00 p.m que es concedido por el decano.

Aprobación de memoria anual de E.P. de Sociología, se pone a consideración y se aprueba.

Se pasa a sección de PEDIDOS.

- Pedido de Juan Gómez sobre aprobación respecto a la Comisión de Admisión para el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, se aprueba.
- Pedio del estudiante Eber Flores respecto a un curso de capacitación en la elaboración de trabajos de investigación referido a la presentación de los perfiles de investigación dirigido a todos los egresados, se aprueba.





